

PUBLICO NUMERO VEINTE CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EL LIC. JAIME DELGADO ALCALDE, RELATIVO A LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA CENTESIMA SEPTUAGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA DE LA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INTERRAPAS DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2018, EN LA QUE SE LE DESIGNO COMO DIRECTOR GENERAL DE DICHO ORGANISMO OPERADOR, COMO CONSTA EN EL ACUERDO DE NUMERO 3/SO/175/2018, DE LA REFERIDA ACTA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO INTERNO VIGENTE DE "EL ORGANISMO" Y ACORDE A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE AGUAS EN VIGOR PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

ACCIONES EN MATERIA DE CULTURA DEL AGUA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 27 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE AGUAS NACIONALES Y OTROS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE CULTURA DEL AGUA, MOTIVO POR EL CUAL DECIDIÓ SOLICITAR A TRAVÉS DEL PROGRAMA EN MENCIÓN EL APOYO DE "LA CEA" PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES Y LOS COMPONENTES.

C).- QUE CUENTAN CON LA AUTORIZACION PARA LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA LEY DE AGUAS EN VIGOR PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO INTERNO VIGENTE DE "EL ORGANISMO", PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE POR ESTE MEDIO SE CONTRAEN, ASI COMO PARA FINANCIAR PARCIALMENTE CON RECURSOS PROPIOS APORTADOS POR "EL ORGANISMO" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, CONFORME AL ACUERDO NUMERO 4/SO/185/2019, DEL ACTA NUMERO CENTESIMA OCTOGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INTERRAPAS EN DONDE CONSTA LA APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSI Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, INTERRAPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, EN EL CUAL SE MANIFIESTA LA APROBACION DE LAS ACCIONES REFERIDAS, LO ANTERIOR CON OBSERVANCIA EN LO DISPUESTO POR LA LEY REGULADORA DE LAS ACCIONES RELATIVAS AL EJERCICIO DE DICHO RECURSOS, PARA EJECUTAR LAS ACCIONES DENOMINADAS: ADQUISICION DE EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO Y ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO, ESTO PARA BENEFICIAR A PERSONAL Y USUARIOS



DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, INTERAPAS, CON RECURSOS PROPIOS APORTADOS POR "EL ORGANISMO", Y RECURSOS FEDERALES PROVENIENTES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E005 DENOMINADO "CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE", LA CUAL TENDRÁ UN COSTO TOTAL DE \$62,000.00 ( SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MONTO QUE SE DESGLOSARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO: \$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- PARA EL DISEÑO Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO: \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS APLICABLE AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E005 DENOMINADO "CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE".

D).- CON LA FINALIDAD DE ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE LOS RECURSOS FEDERALES PROVENIENTES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E005 DENOMINADO "CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE", CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE LOS TRABAJOS ANTES SEÑALADOS Y QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DEL PRESENTE, DECIDIÓ SOLICITAR EL APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO AL GOBIERNO DEL ESTADO, QUIEN A TRAVÉS DE "LA CEA" SE COMPROMETE A EJECUTAR LAS ACCIONES POR SER ESTE EL ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA ANTES MENCIONADO, DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS Y NORMAS QUE LO RIGEN.

E).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE DE AVENIDA DE LOS PINTORES NÚMERO 3, COLONIA LOS FILTROS, CP. 78210, DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES DE ESTE CONVENIO.

III.- DECLARAN "LAS PARTES":



**TERCERA.-** EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SU EJECUCIÓN SE LEVARÁ A CABO EN UN PLAZO DE CUATRO MESES DE AGOSTO A NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PUDIENDO SER PROROGADO, SIN QUE PARA ELLO SEA NECESARIO LA FORMALIZACIÓN MEDIANTE OTRO CONVENIO, BASTANDO ÚNICAMENTE LA NOTIFICACIÓN ESCRITA POR PARTE DE "LA CEA" A "EL ORGANISMO".

**SEGUNDA.- "LA CEA"** SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E005 DENOMINADO CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE, QUE SE INCLUYE, EN LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y DEMÁS NORMAS DE OBSERVANCIA GENERAL, INICIANDO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES PREVISTAS POR LA LEY, A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO Y UNA VEZ DEPOSITADA LA APORTACIÓN INICIAL POR PARTE DE "ORGANISMO".

**PRIMERA.- "EL ORGANISMO"** SE COMPROMETE EN PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES QUE CONSISTEN EN "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO", ESTO PARA BENEFICIAR A PERSONAL Y USUARIOS DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, INTERAPAS, APORTANDO LOS RECURSOS PROPIOS QUE LE CORRESPONDEN, BAJO LAS CONDICIONES QUE SE PACTEN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO Y CON EL APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE "LA CEA" RESPECTO DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E005 DENOMINADO CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE, SIENDO ESTA ÚLTIMA, LA EJECUTORA DE LOS TRABAJOS CONFORME A LAS NORMAS Y POLÍTICAS VIGENTES QUE RIJAN PARA EL CASO CONCRETO.

**CLÁUSULAS**

A).- QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LAS PARTES HAN ACORDADO SUSCRIBIR EL PRESENTE Y SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E005 2020, CEA/ ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLE DE GRACIANO SÁNCHEZ S.L.P. INTERAPAS





